VI CARRERA NOCTURNA "BENALUP-CASAS VIEJAS

Reglamento

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas organizará la "VI CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS", que se celebrará el viernes 21 de julio de 2023.

ARTÍCULO 1:

Recorrido.

La prueba se desarrollará sobre un recorrido urbano por las calles principales de la localidad, de 4,0 km, realizando dos vueltas a dicho recorrido con un total de 8 km acumulados.

Todas las calles por donde se disputará la prueba estarán cortadas por la Policía Local y voluntarios. Habrá asistencia médica durante el recorrido.

ARTÍCULO 2:

Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad el mismo día de la prueba y aquellos menores que tengan una autorización de los padres o tutores que lo autoricen.

ARTÍCULO 3:

Hora y Salida.

La Salida se efectuará a las 22:00 horas desde la alameda, en el centro de la localidad y el tiempo máximo para completar la prueba es de una hora y media, por lo que la Meta se cerrará a las 23:30 horas.

ARTICULO 4:

Organización

La organización tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los

casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 5:

Inscripciones.

La inscripción de la carrera se realizará en www.gesconchip.es mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

Las inscripciones se cerrarán una vez completada las 300 plazas disponibles, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago o el día antes de la prueba.

La cuota de inscripción será de 7€, teniendo derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento, camiseta técnica a los 150 primeros corredores inscritos.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 6:

Recogida de Dorsales.

Los dorsales se recogerán desde las 20:30 a 21.30 el mismo día de la prueba en la Alameda (lugar de salida y meta de la carrera), previa presentación del D.N.I, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTICULO 7: **Categorías**

En la Carrera se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina).

- **GENERAL:** Todos los corredores de la prueba.
- **SENIOR A:** 1992 – 2005
- **SENIOR B:** 1983 – 1991
- **VETERANO/A A:** 1979 – 1982
- **VETERANO/A B:** 1971 - 1978
- **VETERANO/A C:** 1970 Y ANTERIORES.

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

ARTÍCULO 8:

Premios. (No acumulables)

- Trofeos para los tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general.
- Trofeos para los tres primeros/as por categorías.
- Mejor local de la general (masculino y femenino, dos trofeos), que no haya obtenido premio ni en la general ni en su categoría, y pertenecientes a la localidad de Benalup-Casas Viejas.

Se establecerá un único trofeo a las siguientes categorías:

- El/La corredor/a más veterano/a (trofeo único sin distinción de sexo)
- El/La corredor/a más joven (trofeo único sin distinción de sexo)

ARTICULO 9:

Empresa Cronometradora.

La empresa responsable del cronometraje de la prueba es GESCONCHIP.

Las clasificaciones y premiaciones pueden visualizarse en tiempo real en la WEB www.gesconchip.es

Colocación del dorsal:

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse ni alterar de ningún modo, incluida su publicidad. El tiempo de carrera sólo será registrado si el dorsal se porta correctamente colocado en la parte delantera del pecho

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 10:

Descalificaciones.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.
- Arrojar cualquier objeto o basura en el recorrido.

Los corredores/as descalificados no podrán obtener premios ni trofeos.

ARTÍCULO 11:

Vehículos Oficiales.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera ni animal.

ARTÍCULO 12:

Daños y Perjuicios.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

VI CARRERA NOCTURNA "BENALUP-CASAS VIEJAS

ANEXO 1:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la "V CARRERA NOCTURNA BENALUP-CASAS VIEJAS".

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Que, si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.

Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.